



Expediente n.º: 59/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convocatoria de subvenciones para sufragar la organización de actividades culturales, deportivas y sociales 2021

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En Ondategi, a la fecha de firma establecida al margen, constituido en la oficina de administración general, el Sr. Alcalde, D. Javier Gorbeña García, con asistencia de la Secretaria D^a. Ziortza Guinea Gutiérrez, adoptó la Resolución que sigue:

Vistas las solicitudes de subvención presentadas dentro de la convocatoria de subvenciones para la organización de actividades culturales, deportivas y/o sociales para el ejercicio 2021, aprobada por Resolución de Alcaldía nº 30, de fecha 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por la Técnica de Cultura de la Cuadrilla de Gorbeialdea efectuando la valoración de las solicitudes presentadas y señalando propuesta de subvención.

Resultando que en el presupuesto general del ejercicio 2021 existe consignación presupuestaria de 20.000 euros para subvenciones a actividades culturales y/o sociales en la partida 334.481.001 y 12.000 euros para subvenciones a actividades deportivas en la partida 341.481.000.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas por el presente **HE DISPUESTO:**

PRIMERO. Conceder subvención, por las cuantías y conceptos que se detallan en el Anexo I, a las Entidades solicitantes para sufragar los gastos derivados de la organización de actividades culturales y/o sociales, con cargo a la partida 334.481.001 del presupuesto general 2021.

SEGUNDO. Conceder subvención, por las cuantías y conceptos que se detallan en el Anexo II, a las Entidades solicitantes para sufragar los gastos derivados de la organización de actividades deportivas, con cargo a la partida 341.481.000 del presupuesto general 2021.

TERCERO. Denegar la solicitud de subvención presentada por la JUNTA ADMINISTRATIVA DE ETXABARRI IBIÑA por ser presentada fuera de plazo.

CUARTO. Abonar a las Entidades beneficiarias el 80% de la subvención en concepto de pago anticipado. El abono del resto de la subvención se realizará previa presentación de la memoria de las actividades y de la documentación justificativa de los gastos realizados.

QUINTO. Deberán presentarse antes del 31 de enero de 2022 las facturas y justificantes correspondientes, de conformidad con lo recogido en el artículo 11 y 12 de la Ordenanza específica reguladora de las bases de las subvenciones para sufragar la organización de actividades culturales, deportivas y/o sociales.

SEXTO. Notificar la presente Resolución, con los recursos que procedan, a las Entidades beneficiarias.

SÉPTIMO. Publicar las subvenciones concedidas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

ANEXO I

MAIRU ABESBATZA				
PROGRAMA	GASTO	INGRESOS	SUBVENCIÓN	ANTICIPO 80%
P.Anual- Kantugintza	5.500,00 €	€ -	€ 3.302,20	2.641,76 €





ZIGOITIKO ZIZA TALDEA				
PROGRAMA	GASTO	INGRESOS	SUBVENCIÓN	ANTICIPO 80%
Programa social: Zaintza	7.150,00 €	€	4.009,81 €	3.207,85 €
ZIGOITIKO ZIZKINO MENDI TALDEA				
PROGRAMA	GASTO	INGRESOS	SUBVENCIÓN	ANTICIPO 80%
Programa ocio: Mendi astea	500,00 €	€	400,00 €	320,00 €
ZIGOITIKO EKONOMATOA				
PROGRAMA	GASTO	INGRESOS	SUBVENCIÓN	ANTICIPO 80%
Programa social: Ekonomato	608,00 €	€	486,40 €	389,12 €
Programa formativo	250,00 €	€	200,00 €	160,00 €
OKETA DANTZA TALDEA				
PROGRAMA	GASTO	INGRESOS	SUBVENCIÓN	ANTICIPO 80%
Proyecto de interés especial: Video de danzas	2.527,00 €	€	2.527,02€	2.021,62 €
ASOCIACIÓN ETNOGRÁFICA ABADELAUETA				
PROGRAMA	GASTO	INGRESOS	SUBVENCIÓN	ANTICIPO 80%
Proyecto de interés especial: Revista akelarre	3.000,00 €	€	3.000,00€	2.400,00 €

ANEXO II:

ZIGOITIKO ZIZKINO MENDI TALDEA				
PROGRAMA	GASTO	INGRESOS	SUBVENCIÓN	ANTICIPO 80%
Programa DEPORTE	1.000,00 €	- €	800,00 €	640,00 €
CLUB CICLISTA ZUYANO				
PROGRAMA	GASTO	INGRESOS	SUBVENCIÓN	ANTICIPO 80%
Proyecto de interés especial: Vuelta ciclista	2.517,00€	- €	2.500,00 €	2.000,00 €
FEDERACIÓN ALAVESA DE HERRI KIROLAK				
PROGRAMA	GASTO	INGRESOS	SUBVENCIÓN	ANTICIPO 80%
Proyecto de interés especial: organización campeonato de herri kirolak	1.810,00 €	- €	1.810,00 €	1.448,00 €

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

